

11.—Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria General Técnica, (P.O. 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Defensa Sanitaria Interespecifica San Benito». Expte.: 06/552.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «ASOCIACION DE DEFENSA SANITARIA INTERESPECIFICA SAN BENITO», Expet.: 06/552, siendo su ámbito territorial «el Término municipal de Cabeza la Vaca», y funcional «todo ganadero o empresario, anotado en el libro de registro de altas y bajas correspondientes, como persona física o entidad jurídica, que desarrolle actividades de producción animal de las especies incluidas en el ámbito de aplicación de los estatutos». Son firmantes del acta de constitución D. José Macías Megías, con DNI.: 8.352.749 y seis señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 19 de octubre de 1999 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 3 de noviembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1999, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo de minusválidos al C.E.E. Gallardo Cork.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordi-

naría al interesado de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente MV-0250-98, sobre concesión de subvención para mantenimiento de puestos de trabajo de minusválidos, se comunica, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la diligencia de fecha 8 de marzo de 1999, que dice lo siguiente:

«En relación con su solicitud de subvención para mantenimiento de puestos de trabajo de minusválidos (costes salariales), formulada en base a la Orden de 16-10-1998, y correspondiente al periodo noviembre-98 se le comunica que no viene acompañada de los documentos siguientes:

—Solicitud firmada y sellada y/o con datos necesarios para dictar resolución.

—Anexo I: relación de la plantilla de trabajadores minusválidos (falta sello).

—Anexo II: relación de cuantías solicitadas por cada trabajador e incidencias producidas (falta sello).

—Fotocopia compulsada de los TC-1 y TC-2 del último mes ingresado (octubre-98).

A fin de completar la documentación necesaria para dictar resolución se le requiere para el plazo de diez días hábiles presente los documentos solicitados. Se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992.

Mérida, a 8 de marzo de 1998. Por el Servicio de Fomento del Empleo Luis Carlos Sánchez Vicente.»

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en la c/ Paseo de Roma s/n, Módulo B, 3.ª Planta, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de noviembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

EDICTO de 8 de noviembre de 1999, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, an-